	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 9
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

Villavicencio, septiembre 28 de 2015.

Doctor

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.


En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, me permito presentar ante usted el ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA para llevar a cabo la presente contratación.

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 9
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS				


científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Uno de los fenómenos que más se presenta en las universidades es la deserción, es por esto que es de tal importancia dentro de las políticas públicas de Colombia, que el Gobierno Nacional tiene presupuestado dentro de su Plan de Desarrollo Nacional, bajar la tasa de deserción acumulada del 2009 de 45,3% a 40%; así mismo dictaminó a través de la Ley 1188 de 2008 y en su Decreto Reglamentario 1295 de 2010, la obligación de que cada institución, y de manera particular cada programa académico, responda por las estrategias desarrolladas para disminuir la deserción, como una condición inherente a la renovación de su Registro Calificado de Calidad y de la Acreditación de Alta Calidad. Es así, como dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2015, se encuentra el proyecto identificado con la ficha BPUNI N° **VIAC 34 2810 2014** denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN CON EXCELENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Mediante Resolución Superior N° 001, el 27 de enero de 2015 "Por la cual se avalan proyectos y se autoriza al señor Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y adelantar los trámites tendientes a realizar la respectiva contratación para los proyectos que se ejecutarán con recursos del CREE durante la vigencia del año 2015", se encuentra el proyecto identificado con la ficha FCBI 32 2411 2014, denominado: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EN LA SEDE BARCELONA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS;** con el cual se busca dotar el Laboratorio de Automatización con equipos e instrumentos que respondan a las exigencias de los programas a los cuales soporta, como son Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Especialización en Instrumentación y Control Industrial, además dada la urgencia por tener lo mejor posible estos laboratorios para lograr la acreditación de alta calidad, se exige un plan de acción para continuar funcionando como laboratorio de Automatización en la Institución, dentro del cual incluye la adquisición de los equipos básicos y necesarios para los servicios prestados de la demanda del programa de la especialización ya que la hace más atractiva, prestigiosa y reconocida en el mercado.

Igualmente, dependencias administrativas como: Sistemas, Secretaria General, Servicios administrativos, Comunicaciones, vicerrectoría de recursos y Almacén, presentan deficiencias en equipos tecnológicos, siendo necesaria su adquisición con el propósito de mejorar las actividades administrativas de la Universidad de los Llanos. A continuación se detallan los equipos requeridos por cada oficina:

SISTEMAS: Adquisición de 5 equipos de escritorio para mejorar actividades asignadas. Existen equipos que ya por el uso y vida útil, deben ser reemplazados y así darle continuidad a la dotación tecnológica en la Institución.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 9
		FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

SECRETARIA GENERAL: Actualmente la Secretaria General de la Universidad tiene bajo su inventario una impresora que debido al uso y vida útil no está respondiendo con las actividades diarias de impresión, fotocopiado y escáner que hacen parte de la dependencia; sus reparaciones o mantenimientos correctivos son costosos por ser una máquina de un modelo antiguo. Por lo tanto, es necesario la compra de una impresora multifuncional que cumpla con las funciones de escáner, impresión y fotocopiado, con el fin de apoyar en gran medida las actividades que se desarrollan en el Consejo Superior y Consejo Académico. La importancia de esta compra dará buenos resultados al desarrollo de las actividades y en especial el proceso electoral que se está desarrollando en este año.


SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Actualmente la Oficina de Servicios Administrativos tiene bajo su inventario una impresora que debido al uso y vida útil no está respondiendo con las actividades diarias de impresión, fotocopiado y escáner que hacen parte de la dependencia; sus reparaciones o mantenimientos correctivos son costosos por ser una máquina de un modelo antiguo. Es necesario la compra de una impresora multifuncional que cumpla con las funciones de escáner, impresión y fotocopiado, con el fin de apoyar en gran medida las actividades que se desarrollan en nómina, pago de cátedra y expedición de constancias para los diferentes funcionarios de la Institución.

OFICINA DE COMUNICACIONES: Adquisición de equipos para la modernización y apoyo a las actividades propias de la oficina, optimizar la comunicación interna y externa, fijando los lineamientos y promoviendo acciones que incidan de manera activa en el fortalecimiento de los procesos de identidad de la Institución.

OFICINA DE VICERRECTORIA DE RECURSOS: Con el fin de evidenciar las diferentes supervisiones de obra, dotación y mejoramiento a las instalaciones de la Universidad, es necesario adquirir una cámara fotográfica lo cual servirá como apoyo y ayuda educativa para la Oficina.

OFICINA DE ALMACÉN: No se cuenta con una herramienta necesaria para la consolidación de informes, desarrollo de actividades propias de la jefatura de la oficina de Almacén, se hace necesaria la compra de un computador portátil, el cual ayudará a apoyar dichas actividades administrativas.

Por lo anterior, la Oficina de sistemas requiere iniciar el proceso contractual para el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, con el fin de mejorar los diferentes procesos institucionales. La Ejecución de los proyectos beneficiará a toda la comunidad institucional, permitiendo que estudiantes, administrativos y usuarios en general puedan utilizar servicios de la institución de una manera más oportuna.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 9
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

2. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO, VIDEO, SONIDO, IMPRESIÓN Y PERIFÉRICOS NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, SEGÚN FICHAS BPUNI VIAC 3428102014 , FCBI 3224112014.**

3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 Objeto. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO, VIDEO, SONIDO, IMPRESIÓN Y PERIFÉRICOS NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN FICHAS BPUNI VIAC 34 2810 2014, FCBI 32 2411 2014.


3.2. Identificación del contrato a celebrar: COMPRAVENTA.

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Entregar los equipos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas.
- 2) Brindar mínimo la garantía requerida.
- 3) Entregar en perfecto estado y en funcionamiento los equipos solicitados.
- 4) Realizar capacitación e instalación de los equipos que se requieran.
- 5) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 7) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 9
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 10) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 11) Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos. para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
- 12) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:


- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los bienes recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes equipos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las normas técnicas Colombianas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar

EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	RESPONSABLE
VIDEO BEAM	3000 Lumenes SVGA HDMI	2	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Procesador Intel® Core™ i5-4570 con Intel HD Graphics 4600 (3,2 GHz, 6 MB de caché, 4 núcleos) Disco Duro 1.5 T.B Bytes SATA (7200 RPM) mínimo Monitor WLED de 19"	3	
DISCO DURO	1TB Externo	2	PROGRAMA RETENCIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO - PREU
PARLANTE	Potencia RMS: 20 Watts o superior Subwoofer 5 w + Satelite 2.5 w x 2 Sistema de altavoces de 2.1 canales	1	
AUDIFONOS	Tipo diadema con micrófono 100 HZ - 10 KH; compatible USB	2	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 9
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Procesador Intel Core i3- 4130T 2,9Ghz 3MB Cache (2 Nucleos), Chipset Intel Q85 Express. Disco Duro 500 Gb Monitor WLED de 19" Memoria 4Gb Expandible 16GB 1600 DDR3	5	SISTEMAS
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Impresora multifuncional laser (Copiadora, impresora, escáner Y FAX) Resolución de impresión (dpi) GDI: 600 x 600 dpi PCL (opcional): 1.200 x 600 dpi	2	SECRETARIA GENERAL - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CAMARA FOTOGRAFICA	Resolución 24,0 megapíxeles (6000 x 4000) Resolución 1.920 x 1.080 (50/60 fps)	3	OFICINA DE COMUNICACIONES - OFICINA VICERECURSOS
COMPUTADOR PORTÁTIL	Intel Core i5-4200M Procesador(2.50GHz 1600MHz 3MB), 500GB 7200 rpm 14" Antirreflejos HD 1366x768	1	ALMACÉN

FICHA TECNICA: El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a Suministrar Los equipos relacionados, conforme a los parámetros y especificaciones que se presentan en las fichas técnicas anexas.


5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$66.157.200) M/CTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 9
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

Así, se obtuvo un valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$66.157.200) M/CTE**

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución así:

- a) Un pago inicial hasta el 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los equipos, por parte del Supervisor del contrato, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del Contratista.
- b) El restante 50% al recibo a entera satisfacción de la totalidad de los equipos, por parte del Supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato.


5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran con cargo a: **C- Inversión, Programa 113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del s, Sub programa: 705, Centro de Costo: 611010 Mejoramiento de los servicios prestados en el laboratorio de, Valor, (\$17.900.418,00), C- Inversión, Programa 640 Estampilla Prounillanos, Sub programa: 705 Estampilla Prounillanos, Proyecto 05 Implementación de estrategias para la permanencia y graduación, Centro de Costo: 7130 Implementación de estrategias para la permanencia y graduación, Valor, (\$790.000); A- Funcionamiento, Cuenta 2 Gastos Generales, sub cuenta 01 Adquisición de bienes y servicios, objeto del gasto 1, recursos ordinarios, Centro de costos 4 Administración Unillanos, Valor \$47.466.782.**

6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **PROCESO EN CONTRATOS SUPERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIORES A 120 SMMLV.**

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 9
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABI- LIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

8. - GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
- b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir del perfeccionamiento del mismo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 9
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	
OFICINA DE SISTEMAS			

9. – SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por la Ing. Sandra Milena Vargas Alvarado; PGI de la Oficina de Sistemas, o quien este encargado de tales funciones.



 Ing. SANDRA MILENA VARGAS ALVARADO
 PGI Oficina de Sistemas

